



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 13/2016, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER. 15/JULIO/2016.

ACTA NÚMERO 13/2016, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2016, POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE FACULTA AL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTARLO, GESTIONE Y CONTRATE UN CRÉDITO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, HASTA POR EL MONTO, PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN ÉSTA SE ESTABLECEN.

En el municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, siendo las 10:00 horas del día 15 del mes de julio del año 2016, se reunieron en el salón de sesiones de cabildo los ciudadanos Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, Prof. Luis Hernández Anselmo, Síndico Único, Prof. Luis Alvear Ortiz, Regidor Primero, Lic. Karina Álvarez López, Regidora Segunda, C. Flor Yelitza Martínez Zamorano, Regidora Tercera, C. Deysi Cipriano Gutiérrez, Regidora Cuarta, Lic. Ángel Patricio Rodríguez Cárdenas, Regidor Quinto y el Prof. Marcelo Ramírez Valdés, Regidor Sexto; Asistidos por el C. Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- para celebrar la Sesión Extraordinaria número 13 de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del **PLAYA VICENTE**, Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el siguiente orden del día:

I. Lista de Asistencia.

II. Declaración del Quórum Legal.

III. Análisis de la capacidad de pago, destino, fuente de pago y solicitud de autorización para que el Municipio de **PLAYA VICENTE**, contrate un crédito o empréstito con cualquier Institución Financiera o integrante del Sistema Financiero Mexicano.

-----Desahogo del Orden del Día-----

A continuación el Presidente Municipal hace uso de la voz, manifestando que con el fin de contar con recursos económicos oportunos para atender los compromisos que se deriven de los contratos de



Playa Vicente

Unidos por el progreso

H. Ayuntamiento Constitucional
2014 - 2017

Sesión Extraordinaria
ACTA No. 13/2016

inversiones públicas productivas contempladas en el programa de inversión de la presente Administración Municipal, se plantea solicitar una línea de financiamiento a cualquier institución del Sistema Financiero Mexicano para cumplir oportunamente el programa de inversiones, bajo las siguientes condiciones:

Monto: \$20'300,000.00 (Veinte millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

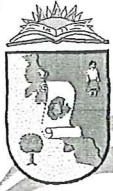
Plazo Máximo del Financiamiento: Hasta 10 años

Periodo de Inversión: hasta 06 meses

Destino: Refinanciar el saldo insoluto del crédito No. SIC 6858, que actualmente mantiene el municipio de PLAYA VICENTE, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y el excedente canalizarlo para realizar inversiones públicas productivas incluyendo el I.V.A, particularmente en construcción de cubierta de canchas de usos múltiples, construcción de salón de usos múltiples, construcción de pavimento de concreto hidráulico en calles y construcción de puente vehicular.

Agotados los comentarios en relación a dicha propuesta, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, C. Ing. Abdón Marqués Marqués, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto anterior, a lo que los presentes responden afirmativamente.

Acto seguido el Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, solicita al H. Cabildo, que los que estén a favor de la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, **aprobando la presente propuesta por MAYORIA CALIFICADA**, con 7 votos a favor y 1 el voto en contra del Regidor Quinto Lic. Ángel Patricio Rodríguez Cárdenas, lo que representa un 87.5 % de la votación total a favor, de conformidad con los artículos 28 y 35 XXXVII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Veracruz.



Por lo que el Honorable Cabildo de este H. Ayuntamiento del Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, por el voto de **MAYORÍA CALIFICADA**, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: El presente acuerdo se ha otorgado previo análisis de la capacidad de pago del Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, del destino que se dará al financiamiento que se contrate con sustento en él mismo y la fuente de pago y/o garantía que se constituirá con la afectación de las participaciones que en ingresos federales le correspondan.

SEGUNDO.- Se autoriza al Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, a través de los servidores públicos facultados, para que gestione y contrate un crédito con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones del mercado, hasta por un monto de **\$20'300,000.00 (Veinte millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**, más los gastos y costos relacionados con la contratación, que en su caso financie la institución acreditante.

En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de estos conceptos, el Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, aportará los recursos faltantes con fondos propios.

TERCERO.- Los recursos que se obtengan mediante la contratación del crédito autorizado en el acuerdo segundo, se destinarán en términos del artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a inversiones públicas productivas, consistentes en:

- 1.- Refinanciar el saldo insoluto del crédito No. SIC 6858 que actualmente mantiene el municipio de **PLAYA VICENTE, Veracruz** con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- 2.- Construcción de:

No. OBRA	DESCRIPCION	POBLACIÓN	IMPORTE
2016301305001	CONSTRUCCION DE TECHADO Y SANITARIOS EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	ARROYO SAN PEDRO	\$ 1, 121,949.55



Playa Vicente

Unidos por el progreso

H. Ayuntamiento Constitucional
2014 - 2017

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 13/2016

No. OBRA	DESCRIPCION	POBLACIÓN	IMPORTE
2016301305002	CONSTRUCCION DE TECHADO Y SANITARIOS EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	TOMATILLO	\$ 1, 272, 384.94
2016301305003	CONSTRUCCION DE TECHADO Y SANITARIOS EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	URSULO GALVAN (LA PRIMAVERA)	\$ 1, 272, 384.94
2016301305004	CONSTRUCCION DE TECHADO Y SANITARIOS EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	NUEVO OJITLAN	\$ 1, 272, 384.94
2016301305005	CONSTRUCCION DE TECHADO Y SANITARIOS EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	EL RAMIE	\$ 1, 272, 384.94
2016301305006	CONSTRUCCION DE TECHADO Y SANITARIOS EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	CHILAPA DEL CARMEN	\$ 1, 272, 384.94
2016301305007	CONSTRUCCION DE TECHADO Y SANITARIOS EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	ARROYO DEHESA	\$ 1, 272, 384.94
2016301305008	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES	EL VERGEL	\$ 1, 593, 907.31
2016301305009	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES	ZAPOTAL	\$ 1, 593, 907.31
2016301305010	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES	EL SERRANO	\$ 1, 593, 907.31
2016301305011	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES	AGUA FRIA	\$ 1, 593, 907.31
2016301305012	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES	EDEN DE LAS FLORES	\$ 1, 593, 907.31
2016301305013	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JACARANDAS	PLAYA VICENTE	\$ 1, 652, 989.68
2016301305014	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR "ARROYO LEON"	ARROYO LEON	\$ 1, 921, 214.58
TOTAL			\$ 20, 300, 000.00

Así como cubrir los gastos y costos relacionados con la contratación, que en su caso financie la institución acreditante.



Playa Vicente

Unidos por el progreso

H. Ayuntamiento Constitucional
2014 - 2017

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 13/2016

CUARTO.- El plazo máximo del crédito previsto en el presente Acuerdo será de hasta 10 años, contado a partir de que se ejerza la única o primera disposición del mismo, en el entendido de que los demás plazos (disposición, gracia y amortización), así como los intereses, comisiones y demás términos y condiciones serán los que se establezcan en el contrato que al efecto se celebre.

Sin perjuicio de lo anterior, el contrato mediante el cual se formalice el crédito, con base en la presente autorización, estará vigente mientras existan obligaciones a cargo del Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, en calidad de acreditado y a favor de la Institución acreditante.

QUINTO.- Se autoriza al Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, a través del Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados, para que afecte como fuente de pago y/o garantía de las obligaciones asociadas al crédito que se contrate, el derecho y los flujos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, particularmente las provenientes del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, sin perjuicio de afectaciones anteriores, en términos de lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal y aquellos derechos e ingresos que, en su caso, los sustituyan y/o complementen total o parcialmente, hasta la total liquidación del crédito que se contrate con base en lo autorizado.

Esta fuente de pago y/o garantía será inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, o aquel que lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal; así como también en el Registro de Deuda Pública Municipal del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEXTO.- Se autoriza al Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, a través del Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados para que, a fin de constituir como mecanismo de garantía o fuente de pago del crédito que se formalice con sustento en la presente autorización, celebren contratos de mandato con el Poder Ejecutivo del Estado, o constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, y que lo utilice para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del financiamiento que autoriza el presente Acuerdo, mediante la afectación de los recursos que procedan de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, particularmente las provenientes del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, sin perjuicio de afectaciones anteriores y a favor de la Institución acreedora. Lo anterior, sin perjuicio de poder emplear cualquier otro mecanismo de garantía o fuente de pago que disponga la ley.



Playa Vicente

Unidos por el progreso

H. Ayuntamiento Constitucional
2014 - 2017

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 13/2016

El mecanismo que sirva para formalizar la fuente de pago y/o garantía aludida, tendrá carácter de irrevocable en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, derivadas del crédito que contrate con base en la presente autorización, en el entendido que únicamente podrá revocarse siempre y cuando se hubieren cubierto todas las obligaciones de pago a cargo del Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, y a favor de la Institución acreedora, con la autorización expresa de los representantes legalmente facultados de dicha institución.

SÉPTIMO.- Se autoriza al Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, a través del Presidente Municipal y demás representantes legales o servidores públicos facultados, para que instrumenten, celebren, modifiquen y/o suscriban todos los documentos, instrucción(es) irrevocable(s), títulos de crédito, contratos, convenios o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar todo lo relacionado con el presente Acuerdo.

Sin perjuicio de lo anterior, se autoriza al Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre el o los instrumentos que se requieran para reestructurar o modificar el crédito o empréstito que hubiere contratado con base en este Acuerdo, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, garantías, fuentes de pago, convenios o mandatos, sin incrementar el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Acuerdo.

OCTAVO.- El Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, deberá prever anualmente dentro de su Presupuesto de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo

NOVENO.- Se autoriza al Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, para que pacte en los convenios y demás documentos que celebre para la formalización de las operaciones que se autorizan, los mecanismos y modalidades convenientes y necesarias o pertinentes respecto de las operaciones autorizadas y para que concurra a la firma de los instrumentos jurídicos, instrucciones irrevocables, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente facultados.

DÉCIMO.- Se autoriza al Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, solicite al Congreso Estatal que el ingreso derivado del crédito que se autoriza, reforme la Ley de Ingresos del Municipio de **PLAYA VICENTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, para el ejercicio fiscal del



Playa Vicente

Unidos por el progreso

H. Ayuntamiento Constitucional
2014 - 2017

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 13/2016

año 2016. Asimismo, se autoriza a que se realicen la modificación al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal, para prever el servicio de la deuda del crédito que aquí se autoriza.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inició, declaro formalmente concluidos los trabajos de la celebración de sesión Extraordinaria número 13/2016 de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de PLAYA VICENTE, Veracruz de Ignacio de la Llave, levantándose al efecto la presente acta.



PRESIDENCIA
2014 - 2017


ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SINDICO
UNICO
2014 - 2017


PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO
SÍNDICO ÚNICO




REGIDOR LUIS ALVEAR ORTIZ
PRIMERA
2014 - 2017 REGIDOR PRIMERO



REGIDURIA
SEGUNDA
2014 - 2017


LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDORA SEGUNDA



REGIDURIA
TERCERA
2014 - 2017


REGIDORA YELITZA MARTÍNEZ ZAMORANO
REGIDORA TERCERA



Playa Vicente
Unidos por el progreso

H. Ayuntamiento Constitucional
2014 - 2017

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 13/2016



[Signature]
C. DEYSI CIPRIANO GUTIÉRREZ
REGIDURIA
CUARTA
2014 - 2017

[Signature]
LIC. ANGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
REGIDOR QUINTO



REGIDURIA
S E X T A
2014 - 2017

[Signature]
PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS
REGIDOR SEXTO



[Signature]
L.AE. ATANACIO HERNÁNDEZ MENDOZA
TESORERIA
2014 TESORERO MUNICIPAL



CONTRALORIA
MUNICIPAL
2014 - 2017

[Signature]
L.C. FRANCO ROSADO RIVERA
CONTRALOR MUNICIPAL



DIRECTOR
OBRAS PUBLICAS
2014 - 2017

[Signature]
ING. VICENTE LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

----- EL SECRETARIO QUE DA FE -----



SECRETARÍA
2014 - 2017

[Signature]
LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL